



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 325 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 JUL 2022



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 19 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 219-2020-MINEDU, de fecha 16 de noviembre de 2020, se designa a la Dra. Gladys Bernardita León Montoya en el cargo de Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 341-2020-UNTRM/CU, de fecha 26 de noviembre de 2020, se resuelve en el Artículo Primero: Otorgar a la Dra. Gladys Bernardita León Montoya, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de remuneraciones, por haber asumido cargo de confianza como Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja "Daniel Hernández Morillo", Distrito de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, a partir del 27 de noviembre de 2020 y mientras dure su designación en el cargo; reservándose su plaza de origen de Profesora Principal a Tiempo Completo;

Que, con Resolución Viceministerial N° 088-2022-MINEDU, de fecha 15 de julio de 2022, se acepta la renuncia presentada por la Dra. Gladys Bernardita León Montoya al cargo de Vicepresidenta Académica; (...) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, (...);

Que, mediante Solicitud, de fecha 16 de julio de 2022, la Dra. Gladys Bernardita León Montoya, pide al Señor Rector, su reincorporación a partir del día 16 de julio de 2022 a la plaza de Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber concluido la designación como Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, según Resolución Viceministerial N° 088-2022-MINEDU, antes mencionado;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 325 -2022-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de julio de 2022, acordó reincorporar en sus funciones como docente nombrada, en la Categoría de Docente Principal a Tiempo Completo, a la Dra. Gladys Bernardita León Montoya, quien pertenece a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, a partir del día 16 de julio de 2022;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REINCORPORAR en sus funciones como docente nombrada, en la Categoría de Docente Principal a Tiempo Completo, a la Dra. Gladys Bernardita León Montoya, quien pertenece a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, a partir del día 16 de julio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos que implemente las acciones correspondientes en relación a la profesional citada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y a la interesada, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

